



**Festival Internacional de Cine Infantil de la República Dominicana FICIRD 2019
25 al 31 de julio de 2019**

**REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN
PELÍCULAS EN COMPETENCIA**

Bases generales

1. Descripción y objetivo

El Festival Internacional de Cine Infantil es un evento organizado por la Vicepresidencia de la República Dominicana y su Biblioteca Infantil y Juvenil (BIJRJ) con el objetivo de promover la recreación en familia. Año tras año se exhibe cine nacional e internacional con un programa de películas seleccionadas cuidadosamente, en las que cada país imprime su toque especial resultando en una gran diversidad de temáticas.

El FICIRD tiene como finalidad servir como punto de encuentro para el fomento y difusión de la producción de cine infantil que sirva como herramienta expresiva y educativa, al mismo tiempo que favorece la formación nuevos públicos y la promoción de talentos emergentes.

2. Lugar y fecha de celebración

La catorceava edición del FICIRD se llevará a cabo del 25 al 31 de julio del 2019 en salas de Palacio del Cine de los centros comerciales Ágora Mall y Sambil (Santo Domingo, D.N.) y Terra Mall (Santiago).

3. Participantes

Podrán participar obras cinematográficas infantiles de cualquier nacionalidad doblada o subtitulada en español.

Solo podrán participar las producciones cuya fecha de terminación sea posterior al 01 de enero de 2017.

4. Secciones del Festival

El Festival contará con dos (2) secciones oficiales en competencia.

a) Competencia Largometraje Infantil

Abierta a toda película infantil de cualquier nacionalidad, con una duración de 45 a 90 minutos, doblada o subtitulada en español, que haya sido terminada con fecha posterior al 01 de enero de 2017.

El comité de selección se reserva el derecho de considerar y programar otras secciones paralelas a las secciones de competencia con aquellas obras que sean consideradas de interés para el público dominicano.

b) Cortometraje dominicano

Participa todo cortometraje dominicano dirigido a niños y niñas con una duración máxima de 15 minutos que haya sido terminado con fecha posterior al 01 de enero de 2017. Las bases de este concurso se publican en documento separado en el portal www.festivaldecineinfantil.gob.do.

5. Proceso de inscripción

a) El proceso de inscripción da inicio a partir de la publicación de las presentes bases, y tiene como fecha límite el **01 de marzo del 2019**.

b) Para inscribir una película **es obligatorio completar el formulario de inscripción** facilitado en la página web oficial del festival y enviarlo al correo electrónico fici.rd@gmail.com. Junto al formulario de inscripción es requisito remitir los links y contraseñas de acceso para poder visionar la película. El formulario deberá ser llenado por una persona física o jurídica que represente oficialmente a los realizadores y que fungirá como contacto de la producción. No hay límite en la cantidad de obras cinematográficas que pueda registrar un(a) realizador(a) o entidad productora.

c) También pueden inscribirse las películas a través del envío físico de una copia de la obra a la siguiente dirección:

Biblioteca Infantil y Juvenil República Dominicana. Ave. Doctor Delgado esq. Francia, Don Bosco. Santo Domingo, Rep. Dominicana. Código Postal 10201.

Se aceptarán aquellas películas recibidas físicamente cuya fecha de salida del correo sea anterior al 01 de marzo del 2019. Las personas que deseen enviar sus películas de forma física deberán rellenar igualmente el formulario y enviarlo por correo electrónico. Los costos de envío corren a cargo de la persona o compañía productora que inscribe la película.

Las copias de las películas en Blu-ray o DVD deberán ser en formato NTSC.

d) La organización del FICIRD recomienda enviar las películas de forma on-line, mediante plataformas gratuitas para compartir videos, siempre con su

correspondiente contraseña privada para visionar, con el objetivo de facilitar el proceso para ambas partes.

e) Se considerará que el proceso de inscripción está completo una vez se haya recibido la película para su visionado según alguna de las formas antes mencionadas.

e) No se aceptarán aquellas películas registradas de forma incompleta o con fecha posterior al 01 de marzo del 2019.

f) Las inscripciones al FICIRD 2019 son gratuitas. Todas las inversiones económicas que deriven del proceso de inscripción deben ser cubiertos por el participante.

g) El Festival no pagará por derechos de exhibición (screening fee) de las películas que participan en las secciones de la Competencia Oficial.

h) Solo podrán competir quienes cuenten con la totalidad de los derechos de autor de la obra cinematográfica. Los participantes deberán hacerse responsables de la autoría de sus trabajos, suponiéndose así que cuentan con los debidos derechos de autor. En caso de que existiera alguna violación en este sentido, la obra resultará descalificada y se eximirá al Festival Internacional de Cine Infantil (FICIRD), de cualquier responsabilidad.

6. Proceso y comité de selección

Todas las obras serán evaluadas por un comité de selección conformado por profesionales de la industria cinematográfica nacional e internacional apoyados por especialistas en educación y/o psicología infantil.

La organización del Festival se reserva el derecho de convocar a un comité de selección y elegir las obras que participarán, así como de establecer el orden y la fecha de exhibición de cada película. Dichas decisiones son inapelables.

La organización del Festival notificará directamente a los/as realizadores/as, productores/as u otra parte que haya inscrito la película para informarles sobre la aceptación de su película para participar en el Festival. Dicha información será confidencial hasta que el FICIRD lo anuncie públicamente por sus medios oficiales de difusión.

El Festival no cubre gastos en pasaje aéreo, hospedaje o transportación de los/las participantes que deseen asistir al evento.

En caso de ser seleccionadas, las copias de las películas deberán ser enviadas antes del viernes 31 de mayo del 2019 a las oficinas de la Biblioteca Infantil y Juvenil República Dominicana (BIJRD) en formato DCP, preferiblemente o, en su defecto, en Blu-ray, DVD o archivo de formato multimedia en alta resolución. Una vez quien

la haya inscrito haya manifestado su conformidad, dicha obra no podrá ser retirada antes de su proyección en el certamen.

7. Jurado

Las películas en competencia son evaluadas por un grupo de niños y niñas entre 10 y 14 años de edad que habrán recibido un entrenamiento intensivo de apreciación y técnica cinematográficas en la BIJRD y serán los responsables de seleccionar las ganadoras en las diversas categorías tomando en cuenta sus valores artísticos y técnicos y su aporte social. No podrán formar parte del jurado personas involucradas en la producción o promoción de algunas de las películas en competencia. Las decisiones del jurado en las distintas categorías son inapelables.

8. Premios

Las películas de largometraje compiten por el “Margarita de Oro” a:

- ★ Mejor Película
- ★ Mejor Guion
- ★ Mejor Fotografía
- ★ Mejor Película de Animación
- ★ Mejor Actuación

9. Idioma

Todas las películas habladas en lengua distinta al español deberán estar dobladas al español, preferiblemente, o subtituladas. En caso contrario no serán evaluadas por el comité de selección y tampoco seleccionadas a participar en el Festival.

10. Exhibición de películas

Las películas en competencia que se entreguen en formato DCP deberán proporcionar una copia de respaldo en formato Blu-ray o archivo de formato multimedia en alta resolución que se quedará como parte del archivo del Festival. Las copias de proyección no deberán incluir ningún contenido adicional, cortos de un minuto, trailer, o detrás de cámaras.

La organización del FICIRD se reserva el derecho de organizar muestras con las películas seleccionadas y/o ganadoras durante el período de año a partir de la fecha de celebración del Festival, en territorio dominicano, con previa notificación a sus propietarios. Dichas exhibiciones no tendrán fines comerciales.

En caso de incendio, pérdida, robo, daño y/o destrucción de una copia de exhibición en el período comprendido entre la llegada al Festival y su entrega a la compañía

de mensajería contratada por el Festival para su devolución, el FICIRD, solo se hace responsable del pago del costo de elaboración de una copia nueva en el mismo formato recibido. El plazo máximo para efectuar cualquier reclamación en torno a una copia será de 45 días calendario a partir de la fecha de clausura del Festival.

Para prensa y publicidad de su película, la empresa productora hará entrega de carpetas de prensa o EPK, 1 versión digital del cartel oficial en alta resolución, 5 fotografías en formato digital, ficha técnica y sinopsis, semblanzas del/de la director/a, productor/a, guionista y actores y actrices principales, así como un link con el tráiler de tres minutos de película antes del 01 de marzo de 2019. En caso de no tener este material, el Festival utilizará tres minutos de la película a partir de su screener para propósitos de promoción. El material promocional que sea entregado al FICIRD no será devuelto. El Festival no se hace responsable por el resguardo, mantenimiento, y retorno de materiales publicitarios que la producción difunda durante el evento.

11. Devolución de películas

Solo se devolverán las películas en formato DCP. El FICIRD cubrirá los gastos de retorno. Las películas en Blu-ray o DVD pasarán a formar parte del archivo del FICIRD y no serán devueltas.

La productora o entidad que inscribe la película deberá proporcionar los datos de contacto y dirección del destinatario para su retorno. En caso de no recibirlos, el FICIRD enviará la copia a la compañía productora que haya llenado el formulario de inscripción. Ninguna copia podrá permanecer bajo la responsabilidad del Festival 60 días calendario después de la clausura.

12. Aceptación

El presente reglamento rige las condiciones de participación para la catorceava edición del Festival Internacional de Cine Infantil de la República Dominicana. Los organizadores del FICIRD serán quienes resuelvan cualquier asunto no previsto por el mismo.

La inscripción para participar supone la aceptación total del presente Reglamento. El incumplimiento de uno o más de sus enunciados puede implicar la cancelación de la participación en el FICIRD o la descalificación de la película en competencia.

En Santo Domingo, octubre del 2019.